



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.27 No. 0199-2021**  
Quito, -1- de agosto de 2021

**Asunto:** Comunicado

Señor

Anthony Villamarín

**COORDINADOR GENERAL DEL MOVIMIENTO CONTIGO Y JUNTOS CONTIGO**

Correo electrónico: [arvillamarin@uce.edu.ec](mailto:arvillamarin@uce.edu.ec);

Presente. -

De mi consideración:

Hago de su conocimiento que a la Universidad Central del Ecuador, le han puesto una Acción de Protección y el Juzgador de este caso, ha dispuesto la suspensión del proceso electoral; y, en atención a lo que dispone la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en sus artículos 29 y 30, hasta que se no reanude el mismo, no se podrá notificar la resolución tomada en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario sobre su pedido de apelación a la resolución adoptada por el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador de no calificar la lista presentada por ustedes para participar en la elección de Representantes por los Estudiantes al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. -

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*